

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO

RURAL

NUMERO DE PERMISO
9664
FECHA
11 SEP 2018
ROL S.I.I
2256-03

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 470 del 17/04/18
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 66502 de fecha 22/02/2018
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de AMPLIACION-ALTERACION
(especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino LAGUNILLAS
N° 905 Lote N° 22 manzana B localidad o loteo TACORA VI
URBANO sector TACORA VI
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ----
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial : ----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
MIGUEL ANGEL MIRANDA GOMEZ	14.102.789-1		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO, PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO, PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
EDGARDO HERNANDEZ TORO	10.989.726-4		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
EDGARDO HERNANDEZ TORO	10.989.726-4		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
----	----	----	----

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	6.854.395
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,50/ 1,00	%	\$	102.816/ 20.031
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	122.846
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5261938	FECHA	28-Ago-2018
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para efectuar, Alteraciones y Ampliación menor a 100 m2 , por una superficie de 38,60 m2, en una edificación con destino final equipamiento comercial , distribuida en un piso. Rol Nº 2256-03.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- P.E Nº 4.013, de fecha 29/10/1981 y R.F Nº 2.664 de fecha 26/10/1982, por una superficie aprobada y recibida de 30,25 m².

Las Alteraciones están definidas en presupuesto y planimetría en 1º piso, consisten en:

- Demolicion de tabiques, Extracción de puertas y ventanas, Extracción de artefactos sanitarios y Demolición de muros.

La Ampliación de 38,60 m² está compuesta por:

- 1º Piso : ampliación sala de atención, sala de corte, camara de frio, baño personal.

Finalmente, la propiedad con destino comercio, en un piso, queda con:

- Superficie total construida: 68,85 m².

- Superficie predial: 135,00 m².

- Programa:

- 1º piso : sala de atención, sala de ventas, sala de corte, camara de frio, baño personal.
- La propiedad cuenta con 3 calzos de estacionamiento.

NOTAS:

1. Los profesionales proyectistas son los responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

2. El expediente consta de: Planos de Arquitectura 1y 2, Presupuesto de Alteraciones, Memoria explicativa de accesibilidad universal y planimetría.

3. Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

4. A la Recepción de este Permiso o su modificación:

- Se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.



(Handwritten signature)
GASTON BAEZA CORTES
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

GBC/JCM/gzn
 A-423